Año de 1963 Miércoles 26 de Junio Núm. 76

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)........	170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas. —Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años 5,00 íd.

1610

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACIÓN

Información pública del Plan parcial de ordenación del polígono «Las Lastras», de Segovia.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Las Lastras», sito en el término municipal de Segovia. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia, avenida Fernández Ladreda, número 14, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El director-gerente. Firmado: *Pedro Bidagor Lasarte.*

1565

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

AMOJONAMIENTO

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, con fecha 25 de marzo de 1963, se proceda al amojonamiento del monte denominado *La Lindera y Pimpollada,* número 21 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Segovia, perteneciente a los propios de Perosillo, he acordado señalar el día 2 de octubre próximo y hora de las diez y media de la mañana para dar comienzo a las operaciones correspondientes en el sitio denominado Rodal número 3, que corresponde al vértice número 1 del deslinde de este monte, realizado en agosto de 1960 y que fue aprobado en fecha 28 de julio de 1961, habiendo nombrado para la ejecución de las operaciones al Ingeniero de Montes, afecto al Distrito Forestal de Segovia, don Manuel Fisac Benavente.

Se hace constar que en las operaciones no se admitirá reclamación alguna contra el deslinde, que es firme. No se admitirán igualmente a examen escrituras, documentaciones o reclamaciones sobre propiedad, pudiendo únicamente entablarse quejas contra la ejecución del amojonamiento, si éste a juicio de algún interesado no se ajustase al deslinde.

Se recuerda asimismo que la incomparecencia invalida todo derecho a reclamar contra el apeo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de la Entidad propietaria y colindantes interesados, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Segovia, 21 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, *Jesús M.ª de Yraola.*

1565

AMOJONAMIENTO

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, con fecha 13 de febrero de 1963, se proceda al amojonamiento del monte denominado *Plantio del Toconal,* número 24 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Segovia, perteneciente a los propios de Frumales, sito en término municipal de Frumales, he acordado señalar el día 8 de octubre próximo y hora de las diez y media de la mañana para dar comienzo a las operaciones correspondientes, empezándose en el sitio denominado «Entrada del Camino Forestal», que corresponde al vértice número 1 del deslinde de este monte, realizado en octubre de 1957 y que fue aprobado en fecha 28 de julio de 1961, habiendo nombrado para la ejecución de las operaciones al Ingeniero de Montes, afecto al Distrito Forestal de Segovia, don Manuel Fisac Benavente.

Se hace constar que en las operaciones no se admitirá reclamación alguna contra el deslinde, que es firme. No se admitirán igualmente a examen escrituras, documentaciones o reclamaciones sobre propiedad, pudiendo únicamente entablarse quejas contra la ejecución del amojonamiento, si éste a juicio de algún interesado no se ajustase al deslinde.

Se recuerda asimismo que la incomparecencia invalida todo derecho a reclamar contra el apeo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de la Entidad propietaria y colindantes interesados, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Segovia, 21 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, *Jesús M.ª de Yraola.*

1565

AMOJONAMIENTO

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, con fecha 13 de febrero de 1963, se proceda al amojonamiento del monte denominado *Cañada de la Pimpollada,* número 9 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Segovia, perteneciente a los propios de Arroyo de Cuéllar, sito en término municipal de Arroyo de Cuéllar, he acordado señalar el día 15 de octubre próximo y hora de las diez y media de la mañana para dar comienzo a lasoperaciones correspondientes, empezándose en el sitio denominado «Camino San Cristóbal, linde con la finca Palomares», que corresponde al vértice número 1 del deslinde de este monte, realizado en febrero de 1958 y que fue aprobado en fecha 23 de mayo de 1960, habiendo nombrado para la ejecución de las operaciones al Ingeniero de Montes, afecto al Distrito Forestal de Segovia, don Manuel Fisac Benavente.

Se hace constar que en las operaciones no se admitirá reclamación alguna contra el deslinde, que es firme. No se admitirán igualmente a examen escrituras, documentaciones o reclamaciones sobre propiedad, pudiendo únicamente entablarse quejas contra la ejecución del amojonamiento, si éste a juicio de algún interesado no se ajustase al deslinde.

Se recuerda asimismo que la incomparecencia invalida todo derecho a reclamar contra el apeo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de la Entidad propietaria y colindantes interesados, en cumplimiento de la sdisposiciones vigentes.

Segovia, 21 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, *Jesús M.ª de Yraola.*

1565

AMOJONAMIENTO

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, con fecha 13 de febrero de 1963, se proceda al amojonamiento del monte denominado *Pinar de la Obra Pía,* número 224 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Segovia, perteneciente al Patronato de la Obra Pía del Comendador Gómez Velázquez, sito en término municipal de Vallelado, he acordado señalar el día 22 de octubre próximo y hora de las diez y media de la mañana para dar comienzo a las operaciones, empezándose en el sitio denominado «Límite del Monte número 54, junto al río Cega», que corresponde al vértice número 1 del deslinde de este monte, realizado en septiembre de 1896 y que fue aprobado en fecha 28 de agosto de 1897, habiéndose nombrado para la ejecución de las operaciones al Ingeniero de Montes, afecto al Distrito Forestal de Segovia, don Manuel Fisac Benavente.

Se hace constar que en las operaciones no se admitirá reclamación alguna contra el deslinde, que es firme. No se admitirán igualmente a examen escrituras, documentaciones o reclamaciones sobre propiedad, pudiendo únicamente entablarse quejas contra la ejecución del amojonamiento, si éste a juicio de algún interesado no se ajustase al deslinde.

Se recuerda asimismo que la incomparecencia invalida todo derecho a reclamar contra el apeo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de la Entidad propietaria y colindantes interesados, en cumplimientos de las disposiciones vigentes.

Segovia, 21 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, *Jesús M.ª de Yraola.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1599

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de menor cuantía, por don Adrián Lázaro Mateos, vecino de Segovia, contra don Camilo Jorge Rivilla y la empresa constructora «Beyre, S. A.», sobre reclamación de cantidad; por medio del presente, se emplaza al referido demandado don Camilo Jorge Rivilla, de domicilio actual desconocido, para que dentro del término de nueve días comparezca en el juicio.

Dado en Segovia, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—*Jaime Juárez.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

SUBASTAS

1551

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Subasta de obras

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «*Red de distribución de agua potable y primera etapa, previa a la terminación del saneamiento*» en esta localidad, con arreglo a los siguientes datos:

El tipo de licitación, a la baja, asciende a la cantidad de *un millón ciento noventa y seis mil seiscientas cuarenta pesetas* y *seis céntimos* (1.196.640,06 pesetas.)

Los pagos se harán efectivos mediante la correspondiente certificación de obra, expedida por el técnico-director, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

Los pliegos de condiciones, Memoria, Proyecto, Presupuesto y demás

documentos inherentes a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional consistirá en el 2 por 100 de la tasación, la que deberá ser elevada a definitiva por el adjudicatario mediante la constitución del 4 por 100 del remate.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. del Estado, hasta el anterior inclusive al en que se señalará para la celebración del acto licitatorio, durante las horas de once a trece.— En sobre aparte se acompañará: carnet de Empresa con responsabilidad, recibo corriente de la Licencia Fiscal, Carnet de Identidad Nacional, declaración jurada en que se acredite que el ofertante no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación y resguardo de haber constituido el depósito provisional.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con D. N. I. núm. ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado núm. ..., de fecha ... de ... de 1963 y de las condiciones exigidas para la ejecución por subasta de las obras de «*Red de distribución de agua potable y primera etapa, previa a la terminación del saneamiento*» en Fuenterrebollo, se compromete a tomar a su cargo las obras objeto de esta subasta con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones en la cantidad de ... (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Fuenterrebollo, ... de ... de 1963.— El Alcalde, *Alejandro Fisac*.

1558

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Ejecutando acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la contratación de montaje e instalación de siete puntos de luz completos en la Plaza de España y calle de 18 de Julio, de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

Se admiten proposiciones optando a esta subasta durante veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, de las diez a las trece horas.— El tipo de licitación se cifra en 32.423,90 ptas. que se consignan en el presupuesto unido al proyecto. Los licitadores se limitarán a cubrir el tipo de licitación o rebajarle, siendo desechadas las proposiciones que superen esta cantidad.

En pliego aparte presentarán carnet de identidad, declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a esta subasta y resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional, que asciende a la cantidad de mil pesetas.—La apertura de plicas se verificará al siguiente día hábil de transcurrir los veinte designados para su admisión, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Para lo no previsto en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación y demás disposiciones de aplicación al caso.

Cantalejo, 12 de junio de 1963.—El Alcalde, *César-Luis Fresneda*.

1579

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña

Subasta de obras

A los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial habilitada, ante el Sr. Alcalde-presidente o persona en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación, y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Casa Consistorial.

El tipo de tasación o licitación de las obras es el de *trescientas diecisiete mil novecientas cuarenta y siete pesetas* a que asciende el presupuesto total de contrata, cuyas licitaciones se harán con tendencia a la baja, no admitiéndose ninguna superior a dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse el depósito previo de *nueve mil quinientas pesetas,* como garantía provisional, y el que resulte adjudicatario elevará ésta al seis por ciento de la cantidad en que se otorgue la subasta, como garantía definitiva para responder de la ejecución de las obras.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán reintegradas con timbre fijo de seis pesetas, ajustándose al modelo que al final se inserta, siendo presentadas por los licitadores o sus representantes legales en la Secretaría Municipal durante las horas de once a trece de todos los días laborables, desde el siguiente al anuncio hasta las trece horas del anterior para la subasta.

A todo pliego o proposición se acompañará el resguardo de haber satisfecho la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, el justificante de encontrarse el proponente al corriente en el pago de la contribución Industrial y el carnet de Empresa.

El plazo de ejecución de la obra será de seis meses siguientes al comienzo de las obras.

Para pago de estas obras existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado y aprobado para financiarlas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro del expediente, escrituras, Derechos Reales de contrata, inserción de anuncios, póliza de la Mutualidad de Funcionarios, y en general todos aquellos que tengan relación con esta subasta y cumplimiento de contrato, estando además obligado el contratista a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, los cuales quedan expuestos al público por espacio de ocho días para oir reclamaciones, así como los facultativos del Sr. Arquitecto encargado de la dirección de las obras, don Pedro Escorial Escorial, cuyas obras se ajustarán y ejecutarán con estricta sujeción al proyecto, planos y presupuesto, cuyos documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

Si quedase desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en los citados pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales y demás disposiciones aplicables al caso.

Fuente el Olmo de Fuentidueña a 21 de junio de 1963. — El Alcalde, *Félix Nuñez*.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad núm. ..., se compromete por su cuenta y riesgo a ejecutar las obras de construcción de la Casa Consistorial del pueblo de Fuente el Olmo de Fuentidueña, anunciadas en el Boletin Oficial de la provincia del día ... de ... de 1963, por la cantidad de ... pesetas (en letra) y con entera sujeción a los planos, memorias, presupuestos y pliegos de condiciones formulados a efecto de esta subasta, de los cuales estoy enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1569

CABEZUELA

ANUNCIO

Don Faustino Gómez de Miguel, Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario formado para el pago de obras de saneamiento a esta villa, en su primera fase, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cabezuela, 19 de junio de 1963.—El Presidente de la Corporación, Faustino Gómez Miguel.

1571

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito que afecta al presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la ejecución de obras de construcción de la Casa Consistorial, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 19 de junio de 1963.—El Alcalde, Félix Núñez.

1581

SEPÚLVEDA

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Sepúlveda, 19 de junio de 1963.—El Alcalde, Antonio Martín.

1583

MUÑOVEROS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1962, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Muñoveros, 20 de junio de 1963.— El Alcalde, Salvador García.

1584

ARAGONESES

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790, número 2, de la Ley de Régimen Local, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto el expediente de la cuenta del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio municipal y de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1962, con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda.

El plazo de exposición será de quince días, durante el cual y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aragoneses, 11 de junio de 1963. El Alcalde, Eubaldo Pérez.

1595

FUENTEMIZARRA

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuentemizarra, 21 de junio de 1963. El Alcalde, H. Gutiérrez.

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuentemizarra, 21 de junio de 1963. El Alcalde, H. Gutiérrez.

1601

CUBILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos sus anejos formado para atender el pago de las obras de pavimentación e instalación de servicios de la calle del Terrero, plaza de la Cruz y un motor eléctrico «Siemens» para elevación de las aguas potables a la población, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Cubillo, 21 junio de 1963.—El Alcalde, Luis Borreguero.

1602

ARROYO DE CUÉLLAR

Instruido expediente de habilitación de crédito para «aportación al presupuesto extraordinario», con aplicación al capítulo 6.°, artículo 8.° dentro del Presupuesto ordinario vigente, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Arroyo de Cuéllar, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, M. Pesquera.

IMPRENTA PROVINCIAL